

de María Mercedes Hernández Castillo, ocurrido en Zaragoza el día 2 de julio de 2009, en estado civil de soltera, promovido por Angel Hernández Castillo, pariente en segundo grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de dos mil nueve. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 1

Núm. 14.927

Don Victoriano Herce Vallejo, secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 139/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia número 112/2009. — En Zaragoza a 27 de marzo de 2009. — Vistos por don José Ignacio Martínez Esteban, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, los autos de juicio de faltas número 139/2009, sobre falta de hurto, estando implicado José Padilla Membrilla, cuyas circunstancias personales constan en autos, con asistencia del Ministerio fiscal, se ha dictado la presente, en nombre de S.M. el Rey, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Padilla Membrilla, como responsable en concepto de autor de una falta de hurto en grado de tentativa del artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de multa de treinta días, con una cuota de 8 euros por día y con la responsabilidad penal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa no satisfechas, debiendo entregarse definitivamente el género al establecimiento comercial "Lidl". Las costas serán abonadas por el condenado.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a su notificación ante la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José Padilla Membrilla, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido la presente en Zaragoza a seis de octubre de dos mil nueve. — El secretario, Victoriano Herce Vallejo.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 14.928

Doña Marta Elena Pueyo Castán, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 11 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 338/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«En Zaragoza a 23 de septiembre de 2009. — Vistos por mí, Adoración Navarro Salguero, magistrada-jueza a fecha de celebración de juicio oral del Juzgado de Instrucción número 11 de Zaragoza, los presentes autos de juicio de faltas número 338/2009, sobre presunta falta de estafa, con la intervención del Ministerio fiscal, en los que ha sido denunciante Astrid Lorena Pulgarín Guarrín y denunciado Francisco Javier Sánchez Martínez, que no comparecen, he pronunciado, en nombre del Rey, la siguiente sentencia número 296/2009:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Francisco Javier Sánchez Martínez de la falta de estafa por la que venía siendo acusado, con declaración de las costas de oficio.

De esta sentencia se unirá certificación a la causa y se notificará personalmente a las partes, a quienes se hará saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, que deberá interponerse en el término de los cinco días siguientes al que se haya efectuado la última notificación en legal forma.

Así lo dispongo, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Francisco Javier Sánchez Martínez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido la presente en Zaragoza a cinco de octubre de dos mil nueve. La secretaria judicial, Marta Elena Pueyo Castán.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 15.160

Doña Marta Elena Pueyo Castán, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 11 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 258/2009 se ha dictado providencia y cédula de citación del tenor literal siguiente:

«Providencia del magistrado-juez don Luis Fernando Ariste López. — En Zaragoza a 8 de octubre de 2009. — Dada cuenta; se señala nuevamente para la celebración del juicio verbal de faltas el día 11 de noviembre de 2009, a las 12.15 horas, debiendo citar a tal efecto al señor fiscal, partes y testigos, con los apercibimientos legales oportunos. Cítese a los denunciados por edictos en el BOPZ».

«Cédula de citación. — El magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 11 de Zaragoza ha acordado citar a Corina Ana Maria Decu y a Ion

Valentin Baru a fin de que el día 11 de noviembre de 2009, a las 12.15 horas, asistan en la sala de vistas número 12 a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por hurto ocurrido el día 22 de noviembre de 2008, en Zaragoza, en calidad de denunciados.

Se les hace saber que deberán comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (testigos, documentos, peritos, etc.) y que podrán acudir asistidos de letrado, si bien éste no es preceptivo.

Se les apercibe de que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que, en caso de residir fuera de este término, podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a ocho de octubre de dos mil nueve».

Y para que conste y sirva de citación a Corina Ana Maria Decu y a Ion Valentin Baru, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido el presente en Zaragoza a ocho de octubre de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Marta Elena Pueyo Castán.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 15.357

Doña Marta Elena Pueyo Castán, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 11 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 488/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Providencia del magistrado-juez don Luis Fernando Ariste López. — En Zaragoza a 19 de octubre de 2009. — Dada cuenta; cítese al denunciado Madi-bo Keita para la celebración del juicio oral señalado para el día 4 de noviembre de 2009 a través de edictos en el BOPZ.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe».

«Cédula de citación. — El magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 11 de Zaragoza ha acordado citar a Madi-bo Keita a fin de que el día 4 de noviembre de 2009, a las 9.30 horas, asista en la sala de vistas número 12 a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por falta de vejaciones, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos, etc.) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien éste no es preceptivo.

Se le apercibe de que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a tres de septiembre de dos mil nueve».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Madi-bo Keita, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de octubre de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Marta Elena Pueyo Castán.

JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD

Núm. 14.926

Doña Raquel Bujanda Abadía, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 2 de Calatayud;

Da fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 340/2009 por una presunta falta de estafa, a instancia de Viorel Rafa contra Agustín Prunean, y con fecha de hoy se ha acordado citar al denunciante y al denunciado, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan al acto de juicio de faltas señalado para el día 9 de diciembre de 2009, a las 10.00 horas.

Calatayud a seis de octubre de 2009. — La secretaria judicial, Raquel Bujanda Abadía.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Núm. 15.140

Don José Manuel García González, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Ionut Padurariu contra Trimontajes, S.L., registrado con el número 1.041/2009, en reclamación por despido, se ha acordado citar a Trimontajes, S.L., a fin de que comparezca el día 6 de noviembre de 2009, a las 10.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1, sito en Zaragoza (calle Alfonso I, 17, edificio Plaza, 3.ª planta, sala de audiencia número 1), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con